

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho
-------------	---------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Derecho de Extranjería
-------------	------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	7266
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho Administrativo
----------	------------------------

Módulo:	Derecho Público
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Carlos Cubas García	jccubasg@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho de Extranjería se ocupa del régimen jurídico de los no nacionales en España: sus derechos y libertades, entrada, permanencia y salida del territorio nacional, condiciones de trabajo, régimen sancionador, etc. Es una asignatura optativa de 8º semestre, que tiene conexiones con otras ramas del derecho: el Derecho Internacional y de la Unión Europea, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, Derecho Penal y Derecho Constitucional.

Esta asignatura comprende el estudio tanto del régimen general de extranjería, como de regímenes particulares aplicables a determinados colectivos: el régimen comunitario, aplicable a los ciudadanos de la UE o del Espacio

Económico Europeo; el derecho de asilo de los refugiados y el régimen aplicable a los apátridas.

Tiene una enorme trascendencia práctica, no solo por el volumen de extranjeros que se encuentran (de modo legal o irregular) en territorio español, y que precisan asesoramiento jurídico, sino principalmente porque afecta al estatuto jurídico propio de la persona como tal y no solo como trabajador, comprendiendo dicho estatuto tanto derechos como obligaciones.

El Grado en Derecho de la UFV aspira a formar juristas con un sólido respeto por la persona humana. Por ello en esta asignatura se presta especial atención a la definición de extranjero como "persona que no ostenta la nacionalidad española", teniendo presente que la "persona" en su condición de extranjero tiene no solo una inherente dignidad, sino el derecho a la protección de la misma, lo que tiene plasmaciones concretas, por ejemplo, en el ámbito de la reagrupación familiar. No perder de vista esa dimensión personal permitirá un mejor y más completo asesoramiento jurídico al extranjero.

OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera un conocimiento básico del régimen jurídico de los extranjeros, que le permita distinguir las distintas situaciones en que pueden encontrarse, sus derechos y deberes, trámites administrativos para la entrada, permanencia y trabajo en nuestro país, y el régimen sancionador. Este conocimiento técnico se completa por una reflexión personal sobre el extranjero como persona, con sus necesidades y aspiraciones personales, con sus derechos y también con sus obligaciones, que le lleve a un compromiso en la protección de la dignidad de los extranjeros, y a la exigencia de respeto por el extranjero del ordenamiento jurídico y los valores de la sociedad de acogida.

Los fines específicos de la asignatura son:

Ser capaz de prestar un asesoramiento jurídico a los extranjeros que combine el rigor jurídico con la atención a la dimensión personal del extranjero

Cuestionarse en qué medida la normativa de extranjería persigue alcanzar la Justicia, o está influida por otros criterios, como los económicos o de seguridad, y cómo podría hacerse compatible las exigencias de todos ellos.

Cuestionarse cómo favorecer la integración de los extranjeros en la sociedad de acogida y cómo garantizar el respeto de los principios básicos de ésta por parte de los extranjeros.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es recomendable haber asimilado los conceptos propios de las asignaturas conexas a ésta, mencionados en la descripción de la asignatura.

CONTENIDOS

- 1.Introducción al Derecho de Extranjería.
 - 1.1Concepto de extranjero y nacional. Derecho de la nacionalidad.
 - 1.2Tratamiento legal de las distintas situaciones de extranjería
- 2.Régimen general español de extranjería
 - 2.1 Derechos y deberes de los extranjeros en España
 - 2.2 Entrada, permanencia y salida de España
 - 2.3. El trabajo de los extranjeros en España
 - 2.3. Establecerse en España
 - 2.4 Infracciones y sanciones en materia de extranjería
- 3.Regímenes particulares
 - 3.1Régimen de los nacionales de la UE y del EEE
 - 3.2Asilo y refugio
 - 3.3Apatridia

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se proponen diversas actividades formativas orientadas a lograr los resultados de aprendizaje descritos en esta guía.

Para lograr el resultado de aprendizaje RA1 se propone como actividad formativa la clase expositiva participativa (actividad presencial), junto con el estudio teórico y preparación de lecturas recomendadas (trabajo autónomo). La mesa redonda o seminario son actividades presenciales que, en su caso, se implementarán con el objetivo de contribuir al resultado de aprendizaje RA1. El resto de las actividades propuestas, al exigir la aplicación de conocimientos teóricos, contribuye también de modo indirecto a la consecución de este resultado.

Para lograr el resultado de aprendizaje RA2 se propone la resolución de casos prácticos, basados en hechos reales o ficticios. Para la correcta resolución de un caso práctico será necesario tener en consideración otras ramas del Derecho vinculadas al Derecho de Extranjería (ya sea derecho laboral, penal, constitucional...), pues la conexión con éstas es inseparable en la práctica. La actividad "clase interdisciplinar" también contribuye al logro de este resultado de aprendizaje.

Para lograr el resultado de aprendizaje RA3 se propone tanto la resolución de casos prácticos como la participación en debates y discusiones, ya sea de modo presencial o a través de foros de debate en aula virtual. El acompañamiento y feedback del profesor contribuye al logro del resultado de aprendizaje asociado.

Para lograr el resultado de aprendizaje RA4 se proponen actividades que exijan intercambio de opiniones entre los alumnos, como debates, comentarios de texto (artículos de prensa, jurisprudencia), mesas redondas, comentarios sobre materiales audiovisuales (videoforum), etc. Podrá realizarse tanto de modo presencial como no presencial. La selección y puesta en marcha de estas actividades dependerá de la actualidad política y jurídica de cada curso, con el fin de despertar el interés del alumno y favorecer una reflexión personal sobre el contenido de la asignatura.

Para lograr el resultado de aprendizaje RA5 se proponen las mismas actividades que en el resultado anterior, si bien no es imprescindible la confrontación de opiniones entre los alumnos, pues también es posible alcanzar este resultado a través de un trabajo individual, no presencial, de análisis crítico del ordenamiento jurídico, y de su reflexión sobre la aplicación a un caso concreto propuesto por el docente.

Como actividad formativa transversal se propone la tutoría, como un medio de acompañar al alumno, identificando sus principales áreas de mejora y proporcionándole estrategias para el mejor desarrollo de las competencias.

En el planteamiento y la realización de las actividades, tanto presenciales, se utilizarán metodologías dirigidas a fomentar el aprendizaje significativo y el aprendizaje basado en problemas. En caso de volver a la enseñanza en remoto se utilizará la metodología apropiada cambiando las clases presenciales por sesiones sincronicas.

Las tutorías deben concertarse con el profesor a través de correo electrónico.

LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO, PUEDEN VERSE MODIFICADOS Y ADAPTADOS EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS ESCENARIOS ESTABLECIDOS SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clase expositiva participativa Clase interdisciplinar Debates Mesa redonda/ seminario Análisis de casos prácticos Realización de pruebas de evaluación	Preparación de lecturas y estudio teórico Resolución de casos prácticos Comentarios de texto Trabajo virtual en la red (ejercicios, cuestionarios, foros y chats...)

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce el régimen jurídico aplicable al extranjero, distinguiendo el régimen general de extranjería y los regímenes particulares

Utiliza e interrelaciona conocimientos de distintos sectores del ordenamiento jurídico para la resolución de supuestos prácticos

Resuelve casos prácticos sobre derecho de extranjería con rigor jurídico y con respeto a la dignidad del no nacional

Muestra respeto y actitud positiva hacia las personas de distintas razas y culturas

Analiza críticamente la aplicación del régimen de extranjería a casos reales o simulados, señalando de modo razonado su adecuación al ideal de Justicia

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se propone un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA, con diferentes estrategias y pruebas de evaluación, tendentes a observar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

- Trabajos y casos prácticos: 30%
- Asistencia y participación (debates, ejercicios, cuestionarios...): 20%
- Examen: 50%

El examen se realizará de forma presencial, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan.

SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN: aquellos alumnos que cuenten con dispensa de asistencia, previa autorización de la carrera, para ser evaluados habrán de:

- Entregar los trabajos asignados al efecto antes de una fecha a concretar por el docente: (30% de la calificación final).
- Realizar el examen de la convocatoria oficial ordinaria (70% de la calificación final).

El mismo sistema se aplicará a los alumnos que se presentan en segunda o ulteriores convocatorias (alumnos repetidores), siempre que no sigan el sistema de evaluación continua.

En la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, además del examen escrito, se exigirá la entrega de casos prácticos o comentarios, siendo la fecha límite de entrega la del día del examen oficial. La nota de la asignatura se calculará como sigue: examen (70%), trabajos (30%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se exige un mínimo de 4/10 en el examen final para que esta calificación haga media con el resto de las obtenidas durante el curso
- Las faltas de ortografía penalizan el resultado de la prueba en que se encuentren: un punto menos por falta o por tres de acentuación.
- Si se aprecia plagio en cualquier prueba de evaluación, la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación.
- La Matrícula de Honor es un reconocimiento de la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, no solo por las notas obtenidas en la asignatura, sino por su excelencia en el aprovechamiento de la misma. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato se podrá pedir la realización de una prueba adicional, ya sea un examen oral, un trabajo de investigación, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE QUE LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS NOS OBLIGUEN A VOLVER A UN ESCENARIO DE DOCENCIA EN REMOTO

- Trabajos y casos prácticos: 40%
- Examen: 60% (Se realizará de manera presencial)

El examen se realizará de forma presencial, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

ABARCA JUNCO, A.P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., LACRUZ LÓPEZ, J.M.; MARTÍN DÉGANO, I., y VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.: El extranjero en el Derecho español. Régimen jurídico, Dykinson, Madrid, 2012

"Legislación de Nacionalidad y Extranjería" Autores: Ana Paloma Abarca Junco, Carlos Esplugues Mota, Marina Vargas Gómez-Urrutia y Manuel de Lorenzo Segrelles. Editorial: Tirant lo Blanc (Valencia), Año: 2012

FUERTES LÓPEZ, F.J. y PALOMAR OLMEDA A., Cuestiones prácticas del Derecho de Extranjería, ed. Sepín, Madrid 2015

RODRÍGUEZ DÍAZ, Begoña, Apuntes de Derecho de Extranjería, Madrid 2017

Complementaria

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Información para extranjeros:
<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/informacionparaextranjeros/paginas/inicio.aspx>

Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Portal de Inmigración: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>

Ministerio de Justicia: nacionalidad: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/nacionalidad>